

PROHIBICIÓN TEMPORAL DE DESALOJOS

ESTÁ EN RIESGO DE SER DESALOJADO POR FALTA DE PAGAR LA RENTA?

1. HA SOLICITADO AYUDA A PROGRAMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PAGAR SU RENTA?

- En Rhode Island, puede haber ayuda financiera disponible de agencias como Crossroads, United Way, y las varias agencias de acción comunitaria. Para obtener ayuda, llame 211. Aplicar en Safe Harbor: <https://www.uwri.org/safe-harbor-housing-program-tenant-application/>

2. GANAS MENOS DE \$99,000 POR AÑO? (\$198,000 POR DECLARACIÓN DE IMPUESTOS CONJUNTA)

3. NO PUEDE PAGAR SU RENTA POR PÉRDIDA DE INGRESOS, SALARIO, O HORAS DE TRABAJO, O PAGO DE GASTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS?

4. ESTÁ UTILIZANDO SUS MEJORES ESFUERZOS PARA REALIZAR EL PAGO MÁS GRANDE POSIBLE DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS?

5. SI LO DESALOJAN, SE QUEDARÍA SIN HOGAR, SE MUDARÍA A UN REFUGIO PARA PERSONAS SIN HOGAR, SE MUDARÍA A UNA CASA SUPERPOBLADA CON AMIGOS O FAMILIARES?

Los inquilinos que puedan responder con sinceridad "sí" a cada una de las preguntas anteriores pueden evitar que el dueño los desaloje, firmando el formulario que es una declaración jurada y entregándole una copia al dueño evitará que te desalojen.

Una vez que le entregue el formulario firmado a su arrendador, este debe cesar y desistir de tomar cualquier acción para desalojarlo.

Si los dueños violan la prohibición temporal, los inquilinos pueden denunciar a los dueños al ministro de justicia y al Departamento de Justicia.

Los dueños pueden informar al ministro de justicia y al Departamento de Justicia de los inquilinos que se cree que mintieron en la declaración jurada.

Free legal help for low-income tenants is available from:

Rhode Island Legal Services: 401-274-2652

The Rhode Island Center for Justice: 401-491-1101